



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.*

Monterrey, dieciocho (18) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Radicado : 851623184001-**2020-00133-00**
Demandante : LEIDY TATIANA REINOSO SÁNCHEZ
Demandado : HERLEY PERDOMO CORTES

MEDIDA CAUTELAR

Corrígase el auto de 28 de enero de 2021, en el entendido que la medida cautelar recae sobre un vehículo automotor y no sobre una camioneta, póngase en conocimiento de la Secretaría de Movilidad de Bogotá dicho aspecto.

/M.S.C.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e91de2b490384511b8bb369c30db7d1e376c8ca244b44e10fb613f01d9c73154

Documento generado en 18/03/2021 04:40:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**